



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 30 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° __5988 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1016 de fecha 30.06.2015 a nombre de Don (a) GESTION 21 LTDA., con domicilio particular en calle A.PRAT N° 1234 DEPTO.103

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial Provisoria, Giro OF.ASESORIAS, ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION, ROL N° 6-15731, y que grava local ubicado en A.PRAT N° 1234 DEPTO.103, a nombre de contribuyente GESTION 21 LTDA., R.U.T. N° _____ a contar del 30.06.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SGP/YJUR/MIGO/shd.



Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)